MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
GRUPO INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ESANA

Nro. GS - 2026 - / ARACA-GRINV-20.1

Soledad, 26 de mayo de 2026.

Señora intendente jefe
ANA MILENA AYUS ESQUIVEL
Jefe Grupo de Contratos ESANA
Avenida circunvalar nro. 45-300
Soledad, Atlántico

Asunto: reevaluación jurídica proceso PN ESANA MIC 015 2026.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-005134-ESANA, por medio de la cual se solicita la reevaluación jurídica del oferente **DINGE S.A.S NIT 900324126**, dentro del proceso contractual PN ESANA MIC 015 2026 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**. Con toda atención me permito informar a mi Intendente jefe, el contenido de la reevaluación jurídica realizada en el ejercicio de las funciones como comité jurídico, nombrado mediante resolución 0087 del 20/05/2026, del proceso en comento, así:

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE SI o NO
3	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	SI
6	Persona jurídica: certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar planilla, últimos seis (06) meses"	SI
16	Certificado de antecedentes del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, con fecha de expedición no superior a (30) treinta días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación.	SI

NOTA 1: Analizadas y verificadas las condiciones jurídicas del oferente, frente a la presente evaluación, se califica como **CUMPLE**.

Atentamente,



Intendente jefe **JESÚS ANTONIO VEGA FUENTES**
Comité jurídico



Elaboró: Intendente jefe **JESÚS VEGA FUENTES**
Jefe Grupo Investigación, Innovación y Tecnología
Grupo Investigación, Innovación y Tecnología



Revisó: Intendente jefe **JESÚS VEGA FUENTES**
Jefe Grupo Investigación, Innovación y Tecnología
Grupo Investigación, Innovación y Tecnología

Fecha de elaboración: 26-05-2026
Ubicación: mis documentos\Informes/2026

Avenida circunvalar nro. 45-300
Teléfono 3657000
esana.gudec-inv@policia.gov.co
www.policia.gov

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE